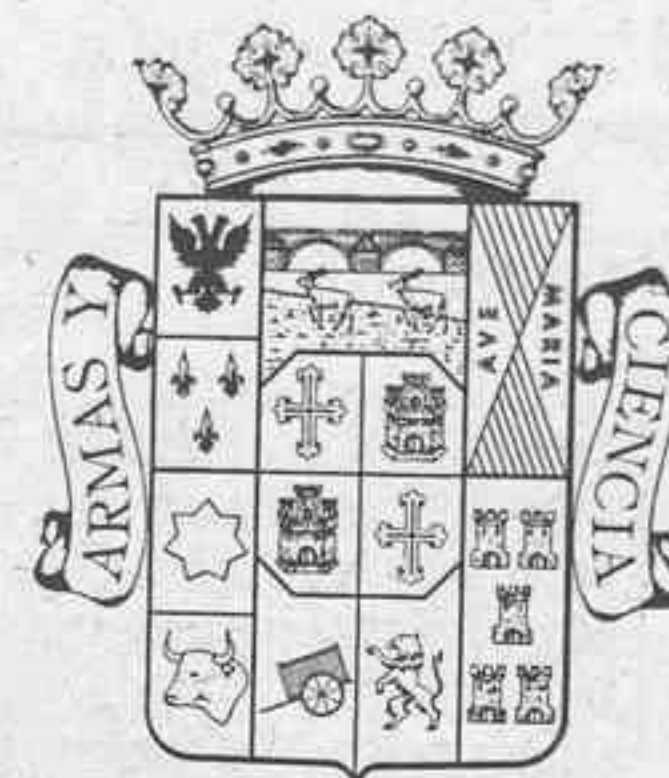




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

Año CXV

Viernes, 30 de marzo de 2001

Núm. 39

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscripción	Pesetas/Euros
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales	2.540	1.500	4.040	24,28
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales	3.370	1.500	4.870	29,27
Particulares	4.040	1.500	5.540	33,30
Suscripción inferior al año:				
• Semestrales	2.025	750	2.775	16,68
• Trimestrales	1.105	375	1.480	8,89
Venta de ejemplares sueltos:				
Ejemplar corriente: 55 ptas., 0,33 euros ; Ejemplar atrasado: 80 ptas., 0,48 euros				

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: **30 pesetas, 0,18 euros**

TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 979 - 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN PALENCIA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Palencia, 16 de marzo de 2001. - La Jefe Provincial de Tráfico accidental, Laura E. Méndez Ruiz.

ART. = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041819435	B HERNANDEZ	70805135	SAN PEDRO DEL ARROYO	27.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
340400980115	J PLAZA	11689607	BARCELONA	10.08.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041822525	J ARAMBURU	22751040	BARAKALDO	05.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041760155	J CALDERON	12693474	BILBAO	12.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400977803	A SIMON	30598182	GETXO	20.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401004973	T ANTONIO	16037987	LEIOA	10.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041761755	O IÑIGUEZ	20173110	PORTUGALETE	11.10.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
340400980000	E MARTINEZ	13127980	BRIVIESCA	15.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401007512	J PEÑA	13064311	BURGOS	13.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041807330	L GARCIA	13110217	BURGOS	20.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400962460	M PEREZ	13154470	BURGOS	09.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	052.
340041814838	F JIMENEZ	31598170	JEREZ DE LA FTRA	30.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	013.2
340400986439	J ALARCON	06222143	SOCUELLAMOS	25.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	050.
340401004316	M GONZALEZ	34990909	ARRECIFE	30.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
340041715125	J MARTIN	78488468	SANTA BRIGIDA	27.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
340401008681	J VALLIN	40316494	GIRONA	08.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340401002794	A MIRANDA	71427038	LEON	22.11.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
340041783854	E HIGUERO	32870704	RIAÑO	13.05.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	003.
340400991022	J MACIÑEIRAS	33302697	LUGO	13.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041733530	M MARTIN	12750779	ALPEDRETE	05.07.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340041863710	F MOLLEDA	33799102	BOADILLA DEL MONTE	13.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041861737	F MOLLEDA	33799102	BOADILLA DEL MONTE	13.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	062.2
340041798742	L BAYON	01368642	MAJADAHONDA	15.10.2000	25.000	150,25		RD 13/92	100.1
340400978650	A DIAZ	02203739	PINTO	14.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400991228	S PAZ	02602231	SAN LORENZO ESCORIAL	18.09.2000	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340401007240	L GARCIA	14233209	PAMPLONA	27.12.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400981697	R SANCHEZ VALVERDE	15785141	PAMPLONA	13.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041865846	R GONZALEZ	11060579	COLLOTO	10.01.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
340041774210	G NESTOR	71929940	AGUILAR DE CAMPOO	17.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041762462	M MANZANARES	08934713	AGULAR DE CAMPOO	19.08.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041744770	S RUIZ	16742479	CASTRILLO DE ONIELO	01.08.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340400979125	M ALAEZ	71929754	CISNEROS	30.10.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041603803	P BAÑUELOS	14932127	GUARDO	23.08.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041779152	M ANTOLIN	71936597	OSORNO LA MAYOR	22.10.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
340041715071	ELECTRIBER S A L	A34157677	PALENCIA	19.10.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
340041843127	E CAMINO	12702164	PALENCIA	04.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041843097	E CAMINO	12702164	PALENCIA	04.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041747060	C HEDROSA	12703542	PALENCIA	06.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041831289	C GABARRI	12713173	PALENCIA	20.12.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
349041748084	D NEGUERUELA	12719596	PALENCIA	03.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041778949	M SANTOS	12727875	PALENCIA	30.09.2000	PAGADO	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
340041746596	M FERNANDEZ	12737692	PALENCIA	01.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041817086	F FERNANDEZ	12761611	PALENCIA	03.11.2000	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
340041773952	F FERNANDEZ	12761611	PALENCIA	04.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
340041773940	F FERNANDEZ	12761611	PALENCIA	04.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
349041775105	I NAVA DE LA	12770592	VILLAOLIVA DE LA P	23.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041823852	J MACHO	12754279	VELILLA DEL RIO CA	18.11.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
340041808875	M ANDRES	71936299	VILLAMURIEL CERRATO	11.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	003.
340041799047	B PUENTE	72093922	LOS TOJOS	16.10.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
340041830560	F RUBIO	13791767	RUCANDIO	23.10.2000	10.000	60,10		RD 13/92	169.
340400984613	P GARRIDO	13731906	SANTANDER	03.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
349041748394	A MOROSO	13975286	SANTANDER	19.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
340041761706	M SANGIAO	13929594	TORRELAVEGA	07.10.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	084.1
340041721216	O HERNANDEZ	72134906	MATAPORQUERA	14.01.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	003.B
340400993146	C BERMEJO	15999139	LASARTE ORIA	23.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401002230	M DOS SANTOS	X1229962Z	MONDRAGON	13.01.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340400969326	J BENGOCHEA	15917493	RENTERIA	13.07.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401005606	M FRAILE	15226056	SAN SEBASTIAN	26.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340400994485	F SESE	15910253	SAN SEBASTIAN	29.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041806635	J ENJUTO	03414448	VALLADOLID	30.08.2000	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
340041866243	F APARICIO	09267977	VALLADOLID	16.01.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
340400962137	J SANCHEZ CRESPO	09273903	VALLADOLID	02.10.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041867284	L ESTEBAN	09289217	VALLADOLID	18.01.2001	16.000	96,16		RD 13/92	101.1
340400987602	J DE LA FUENTE	12190724	VALLADOLID	31.08.2000	30.000	180,30		RD 13/92	048.
340041744010	M LOPEZ BARRANCO	12354189	VALLADOLID	07.09.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
340041744046	M LOPEZ BARRANCO	12354189	VALLADOLID	07.09.2000	10.000	60,10		RD 13/92	010.1
340041744034	M LOPEZ BARRANCO	12354189	VALLADOLID	07.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340041744022	M LOPEZ BARRANCO	12354189	VALLADOLID	07.09.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
340400994680	E GOICOETXEA	15356197	VITORIA GASTEIZ	01.11.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401004912	J MATA	16236805	VITORIA GASTEIZ	10.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340041813792	M MARQUEZ	16267980	VITORIA GASTEIZ	10.10.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	003.
340400988758	E ORGA	17207235	CUARTE DE HUERVA	22.09.2000	20.000	120,20		RD 13/92	048.
340401008905	F HERNANDEZ	01116413	ZARAGOZA	14.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340401010444	M ELHOMBRE	29088052	ZARAGOZA	12.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
340041804390	M SALAZAR	18602866	BENAVENTE	14.08.2000	150.000	901,52		L. 30/1995	003.

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

SECRETARÍA GENERAL. - PLANES PROVINCIALES

Anuncio de notificación

En relación a la obra núm. 30/98 PO "Mejora abastecimiento agua en VILLALCON", de la que es adjudicataria la empresa QUEIPO, S. L. y con motivo de las deficiencias en la ejecución de la misma, se le concedió a citada empresa un plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente de la recepción de la

notificación, para que efectuase alegaciones y aclaraciones que estimase oportunas sobre este asunto.

Intentada sin éxito la notificación de las mismas y de conformidad con lo prevenido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa por medio del presente anuncio notificación a la empresa QUEIPO, S. L., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pueda formular las alegaciones y aclaraciones que estime pertinentes.

Palencia, 23 de marzo de 2001. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

RECAUDACION PROVINCIAL DE TRIBUTOS LOCALES

A N U N C I O

Don Angel Garrido Revilla, Recaudador Provincial de Impuestos Municipales de la Diputación Provincial de Palencia.

Hago saber: Que habiéndose intentado la notificación de los débitos a los deudores de los municipios que se relacionan, y resultando, unos, desconocidos y otros ausentes en el domicilio, o por haber sido rehusada, por el presente anuncio se les notifica conforme el artº. 103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que en el plazo de OCHO (8) DIAS hábiles, contados desde el siguiente a la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de esa provincia, comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado, en las oficinas de esta Recaudación sitas en Palencia, C/ Don Sancho, nº. 3 entreplanta, al objeto de practicarles la diligencia de notificación de sus débitos y para que designen domicilio en esta provincia para oír notificaciones o persona que legalmente los represente, advirtiéndoles que, de no designarlos dentro del plazo señalado, se seguirá adelante el procedimiento de apremio sin nueva citación y practicándose las notificaciones de las resoluciones que recaigan en el procedimiento, en la forma prevista para estos casos en el artº. 103.6 del Reglamento General de Recaudación de 20 de Diciembre de 1990.

En la relación certificada de deudores o certificaciones de apremio que se notifican, por el Tesorero Municipal correspondiente, en fechas oportunas se ha dictado la siguiente:

"PROVIDENCIA: En uso de la facultad que me confiere el artº. 106 del Reglamento General de Recaudación, y artº. 5º C) del Real Decreto 1174/87, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento".

Contra transcrita providencia de apremio, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de UN MES, contado desde el día de la publicación de este edicto en citado BOLETÍN OFICIAL, ante el Sr. Tesorero del ayuntamiento correspondiente, según previene el artº. 137 de la Ley General Tributaria y el artº. 177 del Reglamento General de Recaudación.

Contra la denegación expresa o táctica del recurso de reposición, los interesados podrán interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo de resolución del recurso de reposición, o de seis meses a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, respectivamente.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artº. 101 del Reglamento General de Recaudación y artº. 14.4 del la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

En cumplimiento de lo establecido en el artº. 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los deudores por medio del presente edicto, conforme el artº. 108 del citado Cuerpo Legal, concediéndoles los plazos siguientes para hacer efectivo el importe de los recibos:

- Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.
 - Los notificados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.
- Previniéndoles que de no verificarlo, se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos.

ADVERTENCIAS

1) De no efectuar el pago de los débitos en los plazos indicados, se liquidarán los correspondientes intereses de demora y repercusión de costas del procedimiento.

2) Podrán efectuar solicitud de aplazamiento de pago conforme a la legislación vigente.

MODOS DE PAGO

El pago de la presente liquidación-notificación podrá realizarlo ingresando su importe en Cuentas Restringidas de Recaudación que la Diputación tiene abiertas en Entidades Bancarias de esta plaza, indicando nº. de recibo, nombre del deudor y Municipio de los débitos; también por Giro Postal, o bien en la Caja de esta Recaudación.

RELACION DE DEUDORES POR AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	AÑO	Nº RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
AMPUDIA	DELGADO MUCIENTES, Mariano.	2000	52000974	I.B.I., N. Rústica. (11'3010 Has.)	3.881
	DÍAZ PASTOR, Félix.	2000	60001919	I.B.I., N. Urbana. (C/ Caballeros)	6.822
	DIEZ MORAL, Manuel.	2000	52000983	I.B.I., N. Rústica. (1'8540 Has.)	1.517
	GIL ALONSO, Ramón.	2000	60002015	I.B.I., N. Urbana. (C/ Reoyo)	3.656
	RODRIGUEZ ROMO, Mª Celia.	2000	60002316	I.B.I., N. Urbana. (C/ Yeseros)	6.155
	RODRIGUEZ SANTIAGO, Tomás.	2000	60002317	I.B.I., N. Urbana. (C/ Barredo)	821
	El mismo.	2000	60002318	I.B.I., N. Urbana. (C/ Valladolid)	7.018
	El mismo.	2000	60002319	I.B.I., N. Urbana. (C/ Yeseros)	2.658
	SANCHEZ TORRES, Perpetua.	2000	52001200	I.B.I., N. Rústica. (6'0372 Has.)	1.550
ARCONADA	PRIETO RUIZ, Cesáreo.	2000	60003912	I.B.I., N. Urbana. (C/ Manzanos)	5.886
	El mismo.	2000	52001939	I.B.I., N. Rústica. (27'2180 Has.)	18.607

AYUNTAMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	AÑO	Nº RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
AUTILLA DEL PINO	BOFILL CASANOVAS, Antonio.	2000	60005202	I.B.I., N. Urbana. (C/ G. Mola)	3.422
	El mismo.	2000	25543019	Tasas Municipales (canalones)	446
	El mismo.	2000	50543487	Tasas Municipales (alcantarillado)	1.200
	GALVEZ CRUZ, Dolores.	2000	45543339	Tasas Municipales (basura)	8.880
	GARRIDO MARTIN, Pedro-Olegario.	2000	50543522	Tasas Municipales (alcantarillado)	1.200
	GIL ESPARZA, Carlos.	2000	50543523	Tasas Municipales (alcantarillado)	1.200
	El mismo.	2000	25543049	Tasas Municipales (canalones)	1.488
	GONZALEZ SANCHEZ, Macario.	2000	60005277	I.B.I., N. Urbana. (C/ Casillas)	2.310
	El mismo.	2000	60005278	I.B.I., N. Urbana. (C/ Casillas)	1.572
	El mismo.	2000	60005279	I.B.I., N. Urbana. (C/ Extramuros)	2.297
	El mismo.	2000	50543487	Tasas Municipales (alcantarillado)	1.200
	El mismo.	2000	20542913	Tasas Municipales (entradas)	720
	MARTIN GARRIDO, Salvador Hros.	2000	50543487	Tasas Municipales (alcantarillado)	1.200
	ROLDAN ALONSO, Saturnino.	2000	60005439	I.B.I., N. Urbana. (C/ A. Calderón)	1.889
	ROLDAN MORENO, Anselmo.	2000	50543617	Tasas Municipales (alcantarillado)	1.200
	El mismo.	2000	25543119	Tasas Municipales (canalones)	1.637
	El mismo.	2000	45543419	Tasas Municipales (basura)	4.440
AUTILLO CAMPOS	ALVAREZ MARCOS, Conrado-A.	2000	52002668	I.B.I., N. Rústica. (3'0840 Has.)	983
	GAGO CURISES, Donato.	2000	52002721	I.B.I., N. Rústica. (1'3560 Has.)	724
	RODRIGUEZ VEGA, Rosario.	2000	52002816	I.B.I., N. Rústica. (8'9170 Has.)	4.025
BARCENA CAMPOS	ABAD GUTIERREZ, Gonzalo.	2000	20505964	Tasas Municipales (entradas)	720
	El mismo.	2000	25506021	Tasas Municipales (canalones)	108
BELMONTE	COOP. AGROP. TIERRA CAMPOS.	2000	52004638	I.B.I., N. Rústica. (1'5630 Has.)	1.115
BOADA DE CAMPOS	CASTRILLO ALVAREZ, José-Luis.	2000	60011871	I.B.I., N. Urbana. (C/ Cantarranas)	3.389
	SANCHEZ SANCHEZ, Agustina.	2000	60011890	I.B.I., N. Urbana. (C/ Iglesia)	1.390
BOADILLA RIOSECO	CLERIGO FRANCO, Amelia.	2000	52005139	I.B.I., N. Rústica. (6'4510 Has.)	6.642
	GARRIDO GIL, Teodora.	2000	52005198	I.B.I., N. Rústica. (10'0380 Has.)	7.878
	MARTIN QUINTANO, Concepción.	2000	60012281	I.B.I., N. Urbana. (C/ Paloma)	11.718
	MELERO GONZA, Tomás.	2000	60012301	I.B.I., N. Urbana. (C/ A. Calderón)	7.122
	MELERO MANSILLA, Antonio.	2000	52005277	I.B.I., N. Rústica. (2'6000 Has.)	2.084
	PEREZ APARICIO, Cristino.	2000	60012346	I.B.I., N. Urbana. (C/ Culebra)	11.329
	TEJEDOR ROJO, Pilar.	2000	60012400	I.B.I., N. Urbana. (C/ Eras S.Mar.)	4.214
CAPILLAS	CALVO USANO, Javier.	2000	60013961	I.B.I., N. Urbana. (Barrio del Pozo)	8.646
	CALVO USANO, Hnos.	2000	20506458	Tasas Municipales (entradas)	600
	El mismo.	2000	20506459	Tasas Municipales (entradas)	1.200
CARDEÑOSA VOLPEJERA	ZAPATERO SANTIAGO, Ana.	2000	30506698	Tasas Municipales (vertidos v.p.)	990
CASTIL DE VELA	BLANCO RIVAS, M ^a Elena.	2000	52006710	I.B.I., N. Rústica. (19'8363 Has.)	7.624
	CASTRILLO ALVAREZ, José-Luis.	2000	60014128	I.B.I., N. Urbana. (C/ Castillo)	6.355
CASTRILLO VILLAVEGA	CALLEJA RUBIO, Jesús.	2000	52007552	I.B.I., N. Rústica. (4'9920 Has.)	2.315
	FUENTE BAHILLO, Gonzalo de la.	2000	52007565	I.B.I., N. Rústica. (10'8111 Has.)	3.324
	MUÑOZ IZQUIERDO, Fortunata.	2000	60015977	I.B.I., N. Urbana. (C/ Ermita)	12.462
CASTROMOCHO	CASTRILLO ALVAREZ, Joaquín.	2000	60016193	I.B.I., N. Urbana. (C/ Carretera)	27.028
	El mismo.	2000	60016194	I.B.I., N. Urbana. (C/ Fortaleza)	5.456
	LEON MESONERO, Isabel.	2000	52007900	I.B.I., N. Rústica. (1'4660 Has.)	1.612
	OLIVAR ALVAREZ, Luis.	2000	60016316	I.B.I., N. Urbana. (C/ Carretera)	10.394
CERVATOS CUEZA	FERNANDEZ SIERRA, Julián.	2000	60016583	I.B.I., N. Urbana. (C/ Trascorrales)	2.144
	GONZALO ARGÜELLO, Esteban.	2000	60016625	I.B.I., N. Urbana. (C/ Plaza)	5.088
	El mismo.	2000	45508330	Tasas Municipales (basura)	900
	GONZALO ARGÜELLO, Francisco.	2000	60016626	I.B.I., N. Urbana. (C/ Ledigos)	1.940
	MERINO PARDO, Luis-Miguel.	2000	45508377	Tasas Municipales (basura)	900
	MERINO PEDROSA, Antonio.	2000	60016735	I.B.I., N. Urbana. (C/ Pozo)	2.246
	ROBLES GONZALEZ, Mariano.	2000	60016843	I.B.I., N. Urbana. (C/ Iglesia)	994
CISNEROS	GATON MUÑOZ, Lilia.	2000	52009549	I.B.I., N. Rústica. (4'3120 Has.)	2.311

AYUNTAMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	AÑO	Nº RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE	
FRECHILLA	CALONGE HERRERO, Filiberta.	2000	20556750	Tasas Municipales (entradas)	360	
	La misma.	2000	25556965	Tasas Municipales (canalones)	4.422	
	La misma.	2000	40559974	Tasas Municipales (agua)	4.237	
	La misma.	2000	45557231	Tasas Municipales (basura)	1.500	
	La misma.	2000	50557427	Tasas Municipales (alcantarillado)	1.200	
	La misma.	2000	50557428	Tasas Municipales (alcantarillado)	1.200	
FUENTES DE NAVA	GONZALEZ ASENJO, Severina.	2000	52012182	I.B.I., N. Rústica. (3'0280 Has.)	3.098	
	MARTIN GUTIERREZ, Abraham.	2000	52012255	I.B.I., N. Rústica. (10'8230 Has.)	19.613	
	MARTIN GUTIERREZ, Demetria.	2000	52012256	I.B.I., N. Rústica. (12'1359 Has.)	3.818	
	TAZO SECO, Francisco.	2000	60026810	I.B.I., N. Urbana. (C/ Carcaba)	5.262	
	TORIO TARTILAN, Jesús.	2000	520012480	I.B.I., N. Rústica. (4'8200 Has.)	3.884	
	TORRES, Manuela.	2000	60026835	I.B.I., N. Urbana. (C/ Zorita)	8.431	
	VEGA VIAN, Félix.	2000	52012501	I.B.I., N. Rústica. (5'2740 Has.)	7.514	
FUENTES VALDEP	ALUMINIOS TERMICOS, S.L.	2000	75001640	Imp. Actividades Económicas	20.354	
	ARANA PAREDES, Alba.	2000	45510259	Tasas Municipales (basura)	4.200	
	La misma.	2000	50510481	Tasas Municipales (alcantarillado)	2.400	
	CARRERA GARCIA, Angel.	2000	45510280	Tasas Municipales (basura)	4.200	
	GONZALEZ LOPEZ, Fidel.	2000	40503515	Tasas Municipales (agua)	1.387	
	La misma.	2000	40510090	Tasas Municipales (agua)	1.387	
	JIMENEZ DEVESA, Carlos.	2000	60027023	I.B.I., N. Urbana. (C/ Bodegas)	9.425	
	RUIZ RODRIGUEZ, Oscar.	2000	75001667	Imp. Actividades Económicas	14.780	
	El mismo.	2000	75001668	Imp. Actividades Económicas	12.668	
	GRIJOTA	ALONSO ALONSO, Juan-Manuel.	2000	60027289	I.B.I., N. Urbana. (C/ Ceazo)	678
ALONSO LOPEZ, Purificación.		2000	600273030	I.B.I., N. Urbana. (C/ Verdeguera)	7.238	
ALVAREZ MARTINEZ, Teresa.		2000	60027328	I.B.I., N. Urbana. (C/ Ceazo)	678	
BONILLO GONZALEZ, Jesús.		2000	60027478	I.B.I., N. Urbana. (C/ Viña)	29.845	
CASIELLES HERNANDEZ, J-Ramón.		2000	60027563	I.B.I., N. Urbana. (C/ Ceazo)	473	
CONSTRUCCIONES CLAVE, S.L.		2000	60027618	I.B.I., N. Urbana. (C/ Estación)	5.274	
El mismo.		2000	60027619	I.B.I., N. Urbana. (C/ Estación)	2.768	
El mismo.		2000	60027620	I.B.I., N. Urbana. (C/ Estación)	1.714	
El mismo.		2000	60027621	I.B.I., N. Urbana. (C/ Estación)	2.834	
CORTES NUÑEZ, Antonio.		2000	60027629	I.B.I., N. Urbana. (C/ Ceazo)	678	
DIEZ FUENTE, Mariano.		2000	60027725	I.B.I., N. Urbana. (C/ Plata)	2.008	
DIEZ MOLLA, Jesús.		2000	60027735	I.B.I., N. Urbana. (C/ Santimia)	600	
GALAN ROLDAN, Hortensia.		2000	60027835	I.B.I., N. Urbana. (C/ Ceazo)	678	
GUTIERREZ GONZALEZ, Juana.		2000	60028019	I.B.I., N. Urbana. (C/ Majada)	4.786	
HERRERA MARTIN, Begoña.		2000	60028045	I.B.I., N. Urbana. (C/ Lavapies)	5.260	
HIJOSA RODRIGUEZ, Mª Soledad.		2000	60028073	I.B.I., N. Urbana. (C/ Majada)	2.766	
IGLESIAS ALBES, Luis.		2000	75001711	Imp. Actividades Económicas	65.206	
IGLESIAS PAREDES, Francisco-J.		2000	60028099	I.B.I., N. Urbana. (C/ Tarragoso)	1.951	
MARCOS RODRIGUEZ, Máximo.		2000	60028205	I.B.I., N. Urbana. (C/ Machones)	8.822	
MARTIN PRIMO, Miguel-Angel.		2000	60028234	I.B.I., N. Urbana. (C/ Girasoles)	63.632	
PEREZ CASAL, María-Isabel.		2000	60028465	I.B.I., N. Urbana. (C/ Majada)	3.856	
PEREZ MERINO, Vicente.		2000	60028477	I.B.I., N. Urbana. (C/ Majada 2)	21.458	
POSADAS CAMINERO, Olga.		2000	60028511	I.B.I., N. Urbana. (C/ Ceazo)	1.330	
PUERTAS VELASCO, Teodoro.		2000	60028535	I.B.I., N. Urbana. (C/ Prados)	9.498	
RODILLA SANCHEZ, María Mar.		2000	60028595	I.B.I., N. Urbana. (C/ Hito)	4.312	
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Carmen.		2000	60028630	I.B.I., N. Urbana. (C/ Ceazo)	400	
GUAZA DE CAMPOS..		ANDRES VELASCO, Félix.	2000	60028877	I.B.I., N. Urbana. (C/ Agudo)	2.803
		El mismo.	2000	60028880	I.B.I., N. Urbana. (C/ Nicolasa C.)	15.640
HUSILLOS		ANTOLIN DIEZ, Saturnino.	2000	520137080	I.B.I., N. Rústica. (1'0280 Has.)	1.694
		FERRER RIOSENAS, María-Belén.	2000	25512673	Tasas Municipales (canalones)	2.688
	La misma.	2000	40504394	Tasas Municipales (agua)	655	
	La misma.	2000	40512790	Tasas Municipales (agua)	655	
	La misma.	2000	45516834	Tasas Municipales (basura)	3.600	
	La misma.	2000	50512919	Tasas Municipales (alcantarillado)	840	
	PULGAR AMOR, Enrique.	2000	600304020	I.B.I., N. Urbana. (C/ Bodegas)	2.700	

AYUNTAMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	AÑO	Nº RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
HUSILLOS	El mismo.	2000	45516919	Tasas Municipales (basura)	3.600
	VILLAVERDE MERINO, Angel.	2000	600304680	I.B.I., N. Urbana. (C/ Bodegas)	474
LAGARTOS	BARTOLOME MERINO, Helidoro.	2000	520144970	I.B.I., N. Rústica. (3'5100 Has.)	1.682
LEDIGOS	PEREZ SALAN, Máximo.	2000	600322030	I.B.I., N. Urbana. (C/ Fuente)	1.282
LOMA DE UCIEZA	GONZALEZ LORENZO, Pablo.	2000	520142130	I.B.I., N. Rústica. (3'8420 Has.)	1.448
	LERONES OLEA, Jerónima.	2000	520142930	I.B.I., N. Rústica. (13'0650 Has.)	3.521
	PEREZ CALVO, Germán.	2000	520143890	I.B.I., N. Rústica. (5'3100 Has.)	2.783
LOMAS DE CAMPOS	RAMIREZ SAN MARTIN, Jerónimo.	2000	600323130	I.B.I., N. Urbana. (C/ Baja)	1.996
MAGAZ PISUERGA	ALONSO CARRACEDO, Federico.	2000	60032337	I.B.I., N. Urbana. (P. Castillo)	18.414
	CALVO HERMOSO, Eliseo.	2000	60032492	I.B.I., N. Urbana. (C/ J. Antonio)	828
	CALVO HERMOSO, Helena.	2000	60032493	I.B.I., N. Urbana. (C/ J. Antonio)	16.564
	CARPINTERIAS ESPECIALES, S.A.	2000	75001871	Imp. Actividades Económicas	142.945
	La misma.	2000	75001872	Imp. Actividades Económicas	179.995
	DIEZ ORTEGA, Delfín.	2000	52015390	I.B.I., N. Rústica. (1'5100 Has.)	2.737
	EIRAS RODRIGUEZ, Celia.	2000	60032596	I.B.I., N. Urbana. (P. Castillo)	9.670
	FERNANDEZ CAMINERO, Milagros. ...	2000	60032613	I.B.I., N. Urbana. (C/ Real)	6.352
	FERNANDEZ ORTEGA, Patricio.	2000	60032635	I.B.I., N. Urbana. (P. Castillo)	19.171
	FORJAS MAGAZ, S. COOP. LTDA.	2000	60032650	I.B.I., N. Urbana. (C/ Bodegas)	794
	GARCIA ALEJO, Pedro.	2000	60032667	I.B.I., N. Urbana. (C/ S. Pedro)	3.983
	GONZALEZ NIÑO, Celso.	2000	52015422	I.B.I., N. Rústica. (1'5120 Has.)	4.723
	GONZALEZ NIÑO, Visitación.	2000	52015423	I.B.I., N. Rústica. (3'0620 Has.)	1.505
	GUERRA ORDOÑEZ, Andrés.	2000	60032732	I.B.I., N. Urbana. (C/ Arenal)	3.030
	I.C.M., S.A.	2000	60032804	I.B.I., N. Urbana. (P. Castillo)	4.064
	IZQUIERDO JINENTE, Mariano.	2000	60032818	I.B.I., N. Urbana. (C/ Eras)	18.634
	El mismo.	2000	60032819	I.B.I., N. Urbana. (C/ Eras).	18.116
	El mismo.	2000	60032820	I.B.I., N. Urbana. (C/ P. Fraulin)	1.562
	El mismo.	2000	60032822	I.B.I., N. Urbana. (C/ P. Fraulin)	18.119
	El mismo.	2000	75001896	Imp. Actividades Económicas	34.618
	KARPESA, S.A.	2000	60032830	I.B.I., N. Urbana. (C/ Gabarros)	414.632
	MERINO GARCIA, Hermenegildo.	2000	60032909	I.B.I., N. Urbana. (P. Castillo)	1.331
	El mismo.	2000	60032810	I.B.I., N. Urbana. (P. Castillo)	1.331
	PROSULID, S.L.	2000	20517123	Tasas Municipales (entradas)	1.901
	RENEDO MELIDA, José.	2000	52015500	I.B.I., N. Rústica. (1'2700 Has.)	1.584
	RUIZ TRANCHO, Oscar.	2000	60033072	I.B.I., N. Urbana. (P. Castillo)	17.520
	El mismo.	2000	60033073	I.B.I., N. Urbana. (P. Castillo)	1.331
	SILVA MOREIRA, Mario.	2000	60033129	I.B.I., N. Urbana. (J. Antonio)	828
	TALLERES DE PRADO DORADO.	2000	20517145	Tasas Municipales (agua)	2.534
	El mismo.	2000	20517146	Tasas Municipales (agua)	691
TERMIGLAS, S.A.	2000	60033155	I.B.I., N. Urbana. (C/ Gabarros)	181.708	
URBON PAJARES, Félix.	2000	60033167	I.B.I., N. Urbana. (C/ Iglesia)	12.665	
VALLES CALLE, Mª Milagros.	2000	20517149	Tasas Municipales (entradas)	864	
MANQUILLOS	BARRERA INFANTE, Jesús-María.	2000	20517169	Tasas Municipales (canalones)	720
	El mismo.	2000	25517208	Tasas Municipales (entradas)	120
	FERNANDEZ MUÑOZ, Honorio.	2000	52015562	I.B.I., N. Rústica. (0'3520 Has.)	1.087
	HERVAS CASTRILLO, Mariano.	2000	52015587	I.B.I., N. Rústica. (3'0480 Has.)	5.528
MAZARIEGOS	MARTIN MATIA, Félix.	2000	52015960	I.B.I., N. Rústica. (0'9990 Has.)	3.084
MAZUECOS VALDEGINATE	RODRIGUEZ DIAZ, Sergio.	2000	60033997	I.B.I., N. Urbana. (C/ S. Sebastian)	11.162
MENESES CAMPOS	BLANCO RIVAS, María-Elena.	2000	52016500	I.B.I., N. Rústica. (1'1735 Has.)	1.456
	La misma.	2000	60034409	I.B.I., N. Urbana. (C/ Diseminad.)	978
	CASTRILLO LUCAS, Nicolasa.	2000	60034443	I.B.I., N. Urbana. (C/ Desaguad.)	714
	CORTES MARTIN, Santiago.	2000	20519106	Tasas Municipales (entradas)	630
	El mismo.	2000	45519227	Tasas Municipales (basura)	3.780
	El mismo.	2000	50519367	Tasas Municipales (alcantarillado)	882
	El mismo.	2000	50519368	Tasas Municipales (alcantarillado)	882
LIEBANA MARTIN, Ubaldo.	2000	52016556	I.B.I., N. Rústica. (23'1163 Has.)	12.571	

AYUNTAMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	AÑO	Nº RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
MENESES DE CAMPOS	MARTIN IZQUIERDO, Leonisa.	2000	52016561	I.B.I., N. Rústica. (6'8300 Has.)	4.210
	RIVAS LADERO, José-Florencio.	2000	15519028	Tasas Municipales (trans. ganado)	13.320
	TREMIÑO GOMEZ, Luis.	2000	20519166	Tasas Municipales (entradas)	630
	El mismo.	2000	45519293	Tasas Municipales (basura)	3.780
	El mismo.	2000	50519440	Tasas Municipales (alcantarillado)	882
MORATINOS	JUANA PASTOR, Alejandra.	2000	60035478	I.B.I., N. Urbana. (C/ Ontañón)	1.715
	HERRERO ANTOLINEZ, Teotista.	2000	52017114	I.B.I., N. Rústica. (3'4210 Has.)	1.380
	MARTINEZ FERRER, Eduardo-Javier.	2000	45519586	Tasas Municipales (basura)	4.800
	SALAN GUTIERREZ, Silvio.	2000	52017132	I.B.I., N. Rústica. (2'1540 Has.)	1.516
NOGAL HUERTAS	ALVAREZ TARILONTE, Aurea.	2000	60035665	I.B.I., N. Urbana. (C/ S. Cristóbal)	2.818
	FERNANDEZ MARTINEZ, Antonia.	2000	52017209	I.B.I., N. Rústica. (4'9620Has.)	2.308
	La misma.	2000	60035680	I.B.I., N. Urbana. (Carrión-Gozón)	2.070
	GARCIA RIOS, Emiliano.	2000	60035689	I.B.I., N. Urbana. (C/ Calleja)	798
	GARRIDO HERRERO, José-Hros.	2000	60035690	I.B.I., N. Urbana. (C/ Iglesia)	484
	MARTINEZ GONZALEZ, Dionisio.	2000	52017247	I.B.I., N. Rústica. (4'1960Has.)	1.154
PAREDES DE NAVA	CARDEÑOSO LAGUNILLA, Bárbara.	2000	52019556	I.B.I., N. Rústica. (7'6200 Has.)	7.303
	CASTELLANOS GUTIERREZ, Teodora.	2000	20520003	Tasas Municipales (entradas)	1.200
	GARCIA HURTADO, Lucia.	2000	60039210	I.B.I., N. Urbana. (C/ Pastoras)	14.578
	HOYOS HOYOS, Alejandro.	2000	20520210	Tasas Municipales (entradas)	1.200
	IBARLUCEA CARRANCIO, Basilio.	2000	52019822	I.B.I., N. Rústica. (7'2920 Has.)	6.050
	MAGDALENO EMPERADOR, Emilio.	2000	52019967	I.B.I., N. Rústica. (0'8100 Has.)	2.114
	ORTEGA, Victorino.	2000	60039926	I.B.I., N. Urbana. (Diseminados)	595
	PAJARES FERNANDEZ, Gregorio.	2000	60039951	I.B.I., N. Urbana. (C/ Sta. María)	42.830
	El mismo.	2000	20520490	Tasas Municipales (entradas).	3.600
	PLATERO MUÑOZ, José-Manuel.	2000	75002441	Imp. Actividades Económicas	5.482
	SIERRA SIERRA, Teodoro.	2000	60040226	I.B.I., N. Urbana. (C/ Pilar)	8.254
	TRANCHO ALVAREZ, Dionisio.	2000	60040256	I.B.I., N. Urbana. (C/ S. Sebastián)	5.572
	VEGA GARCIA, Concepción.	2000	52020205	I.B.I., N. Rústica. (2'3400 Has.)	1.943
	VILLAGRA BLANCO, Vicente.	2000	60040300	I.B.I., N. Urbana. (Diseminados)	2.428
PEDRAZA CAMPOS	ASENJO GONZALEZ, Pedro.	2000	25520781	Tasas Municipales (canalones)	576
	DELGADO CASTRO, Crisanta.	2000	52020369	I.B.I., N. Rústica. (4'0174 Has.)	2.239
	FRONTELA MALLUGIZA, Eusebia.	2000	60040477	I.B.I., N. Urbana. (Circunvalación)	824
PERALES	CORTES TORQUEMADA, Julio.	2000	52019556	I.B.I., N. Rústica. (1'1250 Has.)	1.546
	JIMENEZ LOPEZ, Evaristo.	2000	60041030	I.B.I., N. Urbana. (C/ Villada)	11.389
	NAVEROS TRANCHO, Josefa.	2000	52021001	I.B.I., N. Rústica. (4'2360 Has.)	9.520
	SANTIAGO CAMPOO, Miguel.	2000	52021021	I.B.I., N. Rústica. (1'4520 Has.)	5.290
	SARDON SARDON, Teófilo.	2000	52021025	I.B.I., N. Rústica. (0'6520 Has.)	2.225
POBLACION ARROYO	MIGUEL GARCIA, Ulpiana.	2000	52021581	I.B.I., N. Rústica. (2'3640 Has.)	1.711
	VEGA GARCIA, Felisa.	2000	52021622	I.B.I., N. Rústica. (2'1050 Has.)	1.735
RIBAS DE CAMPOS	MARCESA.	2000	60046065	I.B.I., N. Urbana. (C/ Tierras)	3.606
RIBEROS CUEZA	CAMINERO MAYORGA, Emilio.	2000	52024898	I.B.I., N. Rústica. (7'7200 Has.)	3.265
SAN CEBRIAN CAMPOS	ALONSO GALLINAS, Antonino.	2000	60050064	I.B.I., N. Urbana. (Diseminados)	767
	BRAVO PRIETO, Juliana.	2000	52025754	I.B.I., N. Rústica. (4'6560 Has.)	11.438
	CAMINERO LORENZO, José-María.	2000	60050154	I.B.I., N. Urbana (Extramuros)	9.364
	El mismo.	2000	60050155	I.B.I., N. Urbana (Extramuros)	4.027
	El mismo.	2000	60050156	I.B.I., N. Urbana (Extramuros)	4.027
	El mismo.	2000	60050157	I.B.I., N. Urbana (Extramuros)	4.027
	El mismo.	2000	60050158	I.B.I., N. Urbana (Extramuros)	3.563
	El mismo.	2000	60050159	I.B.I., N. Urbana (Extramuros)	3.563
	El mismo.	2000	60050160	I.B.I., N. Urbana (Extramuros)	929
	El mismo.	2000	60050161	I.B.I., N. Urbana (Extramuros)	3.976
	FONESPAL, S.A.	2000	52025790	I.B.I., N. Rústica. (2'9340 Has.)	3.178
	SAN CEBRIAN DE RIEGOS, S.L.	2000	60050420	I.B.I., N. Urbana (Extramuros)	7.883
	El mismo.	2000	75003205	Imp. Actividades Económicas	31.744

AYUNTAMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	AÑO	Nº RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
SAN MAMES CAMPOS	BLANCO, Gabriel.	2000	60050550	I.B.I., N. Urbana. (C/ La Pelota)	4.753
	VALTIERRA MEDINA, Mª Visitación.....	2000	52026244	I.B.I., N. Rústica. (3'2065 Has.).	1.459
	NIETO ORTEGA, Crescencia.	2000	25522026	Tasas Municipales (canalones)	486
	La misma.	2000	30522094	Tasas Municipales (carruajes)	192
SAN ROMAN CUBA	JIMENEZ FUENTE, Juana.	2000	60050738	I.B.I., N. Urbana. (C/ J. Antonio)	2.093
TORREMORMOJON	CRIADO CARRASCO, Pablo.	2000	60057254	I.B.I., N. Urbana. (C/ Morcilla)	6.120
	GARCIA ELIZ, Pedro.	2000	52029811	I.B.I., N. Rústica. (2'5420 Has.)	1.490
	RUIZ REY, Carmen.	2000	60057314	I.B.I., N. Urbana. (C/ Mayor)	2.562
VALDE UCIEZA	MACHADO RODRIGUEZ, Vicente.	2000	60058066	I.B.I., N. Urbana. (C/ Magdalena)	8.588
	RODRIGUEZ PEREZ, Eduardo.	2000	60058185	I.B.I., N. Urbana. (C/ Fuente)	8.536
	El mismo.	2000	60058186	I.B.I., N. Urbana. (C/ Magdalena)	3.104
	El mismo.	2000	20526399	Tasas Municipales (entradas)	720
	SANTILLANA GARCIA, Calixto.	2000	52030447	I.B.I., N. Rústica. (3'2800 Has.)	1.212
VALLE RETORTILLO	BERROCOSO PEREZ, Ascensión.	2000	52033457	I.B.I., N. Rústica. (4'0960 Has.)	2.371
	GOMEZ MAESO, Vicente.	2000	60063089	I.B.I., N. Urbana. (C/ Mayor)	2.575
	MORO ALONSO, Luis.	2000	50527182	Tasas Municipales (alcantarillado)	720
VILLACIDALER	GONZALEZ REDONDO, Antonia.	2000	52030875	I.B.I., N. Rústica. (19'1860 Has.)	11.209
VILLADA	BALLESTEROS DEL CORRAL, Rufino.....	2000	60059162	I.B.I., N. Urbana. (C/ Rollo)	4.717
	COMPACT. Y EXTENDIDOS.	2000	75003593	Imp. Actividades Económicas	69.552
	FERNANDEZ DOYAGUE, Antonio.	2000	60059483	I.B.I., N. Urbana. (C/ Tierras)	9.730
	El mismo.	2000	60059484	I.B.I., N. Urbana. (C/ Mayor)	40.452
	El mismo.	2000	30528228	Tasas Municipales	1.500
	FERNANDEZ DOYAGUE, Hnos.	2000	30528230	Tasas Municipales	5.400
	FUENTE ROJO, José-Ignacio de la.	2000	52031195	I.B.I., N. Rústica. (75'8928 Has.)	63.904
	GARCIA BLANCO, Isabel.	2000	60059546	I.B.I., N. Urbana (C/ Ferial Nuevo)	5.980
	HARINAS DE VILLADA, S.A.	2000	60059670	I.B.I., N. Urbana. (C/ Vía Ferrea)	76.817
	El mismo.	2000	75003625	Imp. Actividades Económicas	112.859
	OTEGUI MEJIAS, Mª del Pilar.	2000	60059907	I.B.I., N. Urbana. (C/ Eras)	1.770
	RODRIGUEZ, Alejandro.	2000	60060015	I.B.I., N. Urbana. (C/ Otra Iglesia)	1.061
	SANZO ESPESO, José.	2000	60060116	I.B.I., N. Urbana. (C/ Arroyo)	4.450
	VILLALCAZAR SIRGA	GONZALEZ RAMOS, Alvaro.	2000	50544702	Tasas Municipales (alcantarillado)
RAMIREZ SAN MARTIN, Jerónimo.		2000	52032421	I.B.I., N. Rústica. (7'3200 Has.)	3.899
VILLALCON	DURANTEZ VELASCO, Mª Angeles.	2000	52032509	I.B.I., N. Rústica. (2'3320 Has.)	1.742
	GARCIA AGUADO, Javier.	2000	52032527	I.B.I., N. Rústica. (2'0960 Has.)	1.709
	VILLARROEL ESCUDERO, Antolín.	2000	52032618	I.B.I., N. Rústica. (5'7307 Has.)	2.284
VILLAMARTIN CAMPOS	ABRIL MORO, Guillermo.	2000	45530952	Tasas Municipales (basura)	3.840
	AGUADO AGUADO, Alberto.	2000	25530867	Tasas Municipales (canalones)	480
	SERRANO AVECILLA, Angel.	2000	52033925	I.B.I., N. Rústica. (2'3400 Has.)	1.324
VILLAMORONTA	FERNANDEZ PINACHO, Basilia.	2000	52034535	I.B.I., N. Rústica. (4'6980 Has.)	14.498
VILLARMENTERO	SALDAÑA MARTIN, Eugenio.	2000	52035167	I.B.I., N. Rústica. (1'2160 Has.)	1.103
VILLARRAMIEL	ARCURI EMPRESA CONSTRUCTORA	2000	75004003	Imp. Actividades Económicas	55.642
	ARGÜELLO LLANOS, Margarita.	2000	60065409	I.B.I., N. Urbana. (C/ A. Lopez)	2.648
	ATIENZA HERRERO, Cipriano.	2000	20532903	Tasas Municipales (entradas)	1.800
	CANTORAL MENDEZ, Mª Mercedes.	2000	60065501	I.B.I., N. Urbana. (C/ Stª María)	14.030
	CARTUJO PEREZ, Eleuterio.	2000	60065509	I.B.I., N. Urbana. (C/ Eras)	3.227
	CONSTRUCCIONES PRECONOR, S.L.....	2000	75004019	Imp. Actividades Económicas	55.642
	CONSTRUCC. VIRGEN LUGUILLAS.....	2000	75004020	Imp. Actividades Económicas	27.821
	FEJEL PALENCIA, S.L.	2000	75004030	Imp. Actividades Económicas	55.642
	FERNANDEZ GARZO, Manuel.	2000	20532973	Tasas Municipales (entradas)	1.800
	GARCIA BENITO, Javier.	2000	75004037	Imp. Actividades Económicas	55.642
	GOMEZ JUBETE, Joaquina.	2000	60065674	I.B.I., N. Urbana. (C/ Progreso)	3.358
	GUERRA TEJERINA, Angel.	2000	20533041	Tasas Municipales (entradas)	1.800
	LOPEZ SANCHEZ, Luis-Miguel.	2000	60065889	I.B.I., N. Urbana. (C/ J.M. Piña)	11.447

AYUNTAMIENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	AÑO	Nº RECIBO	CONCEPTO	IMPORTE
VILLARRAMIEL	LOPEZ SANCHEZ, Manuel.	2000	75004065	Imp. Actividades Económicas	27.821
	ORTEGA GARCIA, M ^a Begoña.	2000	60065978	I.B.I., N. Urbana. (C/ A. Mozo)	2.963
	La misma.	2000	20533148	Tasas Municipales (entradas)	1.800
	RODRIGUEZ RICO, Emiliano.	2000	60066197	I.B.I., N. Urbana. (C/ S Bartolomé)	6.541
	El mismo.	2000	20533250	Tasas Municipales (entradas)	10.800
	El mismo.	2000	20533251	Tasas Municipales (entradas)	1.800
	RODRIGUEZ RUBIO, Ramona.	2000	60066199	I.B.I., N. Urbana. (C/ Sacramento)	18.481
	SANCHEZ IBAÑEZ, Santiago.	2000	20533294	Tasas Municipales (entradas)	1.800
	SANCHEZ TEJERINA, Mercedes.	2000	20533309	Tasas Municipales (entradas)	1.800
	SOLACHE SERRANO, Antolín.	2000	52035641	I.B.I., N. Rústica. (2'0187 Has.)	2.140
VILLASARRACINO	RIO CAMPO, Antolín.	2000	52035860	I.B.I., N. Rústica. (9'2480 Has.)	5.369
	El mismo.	2000	60066693	I.B.I., N. Urbana. (C/ Villaherrer.)	1.086
VILLATURDE	MISAS SALAN, Luciana.	2000	25533955	Tasas Municipales (canalones)	452
	ZAPATERO MISAS, Saturnino.	2000	60067219	I.B.I., N. Urbana. (C/ Casa Villa)	569
	El mismo.	2000	60067220	I.B.I., N. Urbana. (C/ Eras Arriba)	1.796
VILLAUMBRALES	COOPERATIVA SANTO TORIBIO.	2000	60067299	I.B.I., N. Urbana. (C/ Mayor)	7.993
	El mismo.	2000	20507060	Tasas Municipales (entradas)	1.800
	El mismo.	2000	25507205	Tasas Municipales (canalones)	1.500
	El mismo.	2000	30506842	Tasas Municipales. (ext. incendios)	3.600
	MORO MORO, Paula.	2000	52036501	I.B.I., N. Rústica (9'1650 Has.)	17.898
	ORTEGA GATO, Benito.	2000	52036515	I.B.I., N. Rústica (0'9600 Has.)	1.709
	TRIGUEROS AGUADO, Marcelino.	2000	60067689	I.B.I., N. Urbana. (C/ Mayor)	13.079
	El mismo.	2000	20534377	Tasas Municipales (entradas)	2.400
	El mismo.	2000	25534536	Tasas Municipales (canalones)	3.120
	El mismo.	2000	30534235	Tasas Municipales (ext. incendios)	1.967
VILLOLDO	El mismo.	2000	50534719	Tasas Municipales (alcantarillado)	2.400
	BLANCO GARRIDO, Raimundo.	2000	60068566	I.B.I., N. Urbana. (C/ Mayor)	480
	FUENTE, Emeterio de la, Herederos.	2000	60068656	I.B.I., N. Urbana. (C/ Mayor)	520
	HERRERO ROBLES, Agustina.	2000	60068708	I.B.I., N. Urbana. (Cincunvalac.)	1.396
	HERVAS HELGUERA, Mariano.	2000	52037289	I.B.I., N. Rústica. (1'2240 Has.)	1.388
	MELENDRE SILVA, Tirso.	2000	60068814	I.B.I., N. Urbana. (C/ Plaza)	3.331
	PEREZ REVILLA, María.	2000	60068880	I.B.I., N. Urbana. (C/ Mayor)	3.233
	RAMIREZ SAN MARTIN, Jerónimo.	2000	52037468	I.B.I., N. Rústica. (8'2140 Has.)	21.367
	VALBUENA GUTIERREZ, J. Antonio.	2000	52037496	I.B.I., N. Rústica. (15'3990 Has.)	40.812

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Palencia, 16 de marzo de 2001. - El Recaudador, Angel Garrido Revilla.

999

AGENCIA TRIBUTARIA

Delegación de Palencia

DEPENDENCIA DE RECAUDACION

Anuncio de subasta

La Jefe de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Palencia,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación aprobado por el R. D. 1684/1990 de 20 de diciembre, habiéndose dictado acuerdo con fecha 30 de enero de 2001, decretando la venta de los bienes embargados en procedimiento administrativo de apremio, seguido contra el deudor MERKANEUMATICO, S. L., con N.I.F.: B-34.124.511, se dispone la venta de los bienes que se detallarán al final, mediante subasta que se celebrará el

día 27 de abril de 2001 a las diez horas, en la Delegación de la A.E.A.T. de Palencia, sita en Plazuela de la Sal, 1.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen formar parte en la subasta, de lo siguiente:

PRIMERO: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes, y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

SEGUNDO: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se realiza el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

TERCERO: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a la del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la

A.E.A.T., y deberán ir acompañadas de cheque conformado, extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

CUARTO: Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de al menos el 20% del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

QUINTO: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la 1ª licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

SEXTO: El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

SEPTIMO: Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la Mesa de Subastas.

La Mesa de Subasta abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión a un mes más para la presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite total de seis meses.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en la licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una 2ª licitación; si hubiera existido 2ª licitación no habrá precio mínimo.

OCTAVO: La Agencia Tributaria se reserva el derecho a pedir la adjudicación para el Estado, del bien que no hubiera sido objeto de remate, conforme a lo establecido en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

NOVENO: Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dependencia de Recaudación de la A.E.A.T. de Palencia, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las nueve horas a las catorce horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b.) de la Ley Hipotecaria y en los demás casos se tendrán a lo dispuesto en el título sexto de dicha Ley.

DECIMO: Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas preferentes, serán por cuenta del adjudicatario.

UNDECIMO: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar

LOTE Nº 1:

– Inmueble. - URBANA, casa de dos plantas en Alaejos (Valladolid), en la Carretera de Salamanca nº 3. Se compone la planta baja de salón-comedor, cuatro habitaciones, cocina con despensa, baño, pasillo, porche y escalera de acceso a la planta alta. La planta alta se compone de hall, dos habitaciones y baño. La casa tiene una superficie construida en planta baja de ciento treinta y dos metros cuadrados (132/m²), y la planta alta sesenta y ocho metros cuadrados (68 m²). El resto no edificado de doscientos dos metros cuadrados (202 m², se destina a zonas de paso, recreo y jardín.

Linderos: Norte. - Erial de Juan-Carlos García Beltrán; Sur: Nicolás Ojeda Nieto; Este: Herederos de Donato Vadillo Alonso y 4 metros en línea Vicente González y Oeste: Natalia Lucas.

Inscrita al tomo 969, libro 210, folio 40, finca 14.189, en el Registro de la Propiedad de Nava del Rey (Valladolid).

Valorado en: 15.000.000 pesetas.

Cargas y gravámenes: Hipoteca del Banco Urquijo, por 6.924.713 ptas.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 8.075.287 pesetas.

LOTE Nº 2:

– Vehículo NISSAN matrícula M-5869-OM.

Valorado en: 300.000 pesetas.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 300.000 pesetas.

LOTE Nº 3:

– Maquinaria compuesta por:

- Carretilla elevadora (Marca Toyota), nº serie 02-2FDC.
- Banco de trabajo con diversa herramienta.
- Grupo electrógeno para soldar GARDA 180 turbo BS.
- Montador Agrícola BOXER KING 52 Nº 69151.
- Elevador marca MAIL.
- Elevador marca CASCOS.
- Elevador marca ISTOBAL.
- Elevador marca SACHS.
- Dos compresores PUSKA.
- Dos compresores ASEA. S-350.
- Un equilibrador marca BEISSBARTH ROHE microline 3000.
- Un equilibrador marca BEISSBARTH ROHE microtec 540.
- Un montador de ruedas WYCO SICE S420.
- Un montador de ruedas CORGHI.
- Un aspirador de aceite AUTOPLAS MOD. ATP-92.
- Varias herramientas de taller mecánico y estanterías metálicas.
- Llave de impacto AIXA MOD. 452P.
- Un Shock Tester marca SACHS.
- Un MOTO-COMPRESOR marca PUSKA SS 1100.2 Nº SERIE 12880263.
- Un COMPRESOR (cilíndrico) 15 kg./cm². Nº serie 518519.

Valorada en: 3.000.000 pesetas.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 3.000.000 de pesetas.

LOTE N° 4:

- Mobiliario de oficina compuesto por: Cuatro armarios; dos mostradores; un ordenador con impresora; seis sillas; un telefax; estantes y un calefactor.

Valorado en: 10.000 pesetas.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 10.000 pesetas.

LOTE N° 5:

- Mercaderías compuestas por:
 - Dieciocho GARRAFAS de aceites lubricantes de distintas marcas y graduaciones.
 - Dos GARRAFAS de líquido anticongelante.
 - Treinta y un BOTES de productos quitamanchas, desengrasantes, antivaho, desodorantes, champús, aditivos, etc.
 - Cámaras: 444 de tractor; 133 de camión y 145 de turismo.
 - Neumáticos; amortiguadores y llantas:

(Según relación que consta expuesta en los tablones de anuncios de: La Delegación de la AEAT, de Palencia; Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato y Ayuntamiento de Palencia).

Valorado en: 15.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en 1ª licitación: 15.000.000 de pesetas.

Los bienes relacionados con los números 2; 3; 4 y 5 se encuentran depositados en la nave propiedad de AUTOPALSA (bajo el rótulo de MERKANEUMATICO), en Ctra. Valladolid, km. 4.5 en Villamuriel de Cerrato.

Para el examen de dichos bienes se señalan los **días 19 de abril, entre las once y las trece treinta horas.**

Palencia, 20 de marzo de 2001. - La Jefe de la Dependencia de Recaudación, Pilar Sánchez Gómez.

1023

JUNTA DE CASTILLA Y LEON**DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO****SECCION DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION**

En expediente de Conciliación números 329-334/2001, seguido a instancia de D. Sergio Jesús Rodríguez Gutiérrez del Olmo, D. Ernesto Catalina Alegre, D. Javier Cuesta Romero, D. Miguel Angel Prieto Mena, D. Eugenio Fernández Santos y D. José María González Vega, en reclamación de cantidades, frente a la empresa Bravo Erice, S. L. y ante la imposibilidad de citarla de forma ordinaria, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa para que comparezca el próximo día 5-Abril-2001, a las nueve treinta horas, ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a la mencionada Empresa, expido y firmo la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a veintitrés de marzo de dos mil uno.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

1046

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO**

Con esta fecha el Excmo. Sr. Presidente, ha dictado la siguiente:

Asunto: RESOLUCION

Examinado el expediente (C. P. - 20.403 - PA), incoado a instancia de Dª Elvira Palacios Palacios, con domicilio en Castrillo de Onielo (Palencia), en solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas de 2'55 l/seg., en término municipal de Castrillo de Onielo (Palencia), con destino a riego de 4'5640 Has.

Tramitada la instancia con arreglo a las disposiciones vigentes realizado en su caso la competencia de proyectos y sometida la documentación técnica a información pública, no se han presentado reclamaciones.

En consecuencia de lo expuesto, y teniendo presente que se han cumplido las prescripciones reglamentarias en la tramitación del expediente, siendo favorables los informes evacuados, y de acuerdo con la propuesta contenida en el emitido por el Ingeniero encargado del Servicio.

Esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha resuelto otorgar la concesión solicitada con sujeción a las siguientes:

Características

- **Acuífero:** 08.
- **Clase y afección de aprovechamiento:** Pozo de 5 m. de profundidad y 2 m. de diámetro, revestido con aros de hormigón, para el riego de 4'5640 Has.
- **Nombre del titular y DNI:** Dª Elvira Palacios Palacios; 12.575.406.
- **Lugar, término municipal y provincia de la toma:** Parcela 11 del polígono 10, en término municipal de Castrillo de Onielo (Palencia).
- **Caudal máximo en litros por segundo:** 5'10.
- **Caudal medio equivalente en litros por segundo:** 2'74.
- **Potencia instalada y mecanismos de elevación:** Grupo motobomba de gasoil de 28 C.V. capaz de elevar un caudal de 18.360 l/horas, a una altura manométrica de 165 metros.
- **Volumen máximo anual en metros cúbicos por hectárea:** 6.000.
- **Volumen máximo anual en metros cúbicos:** 27.384.
- **Superficie regable en hectáreas:** 4'5640.
- **Título que ampara el derecho:** La presente resolución de la concesión Administrativa.

CONDICIONES

PRIMERA: Se concede a Dª Elvira Palacios Palacios, autorización para extraer del acuífero 08 un caudal total continuo equivalente de 2'74 l/sg., en término municipal de Castrillo de Onielo (Palencia), con destino a riego de 4'5640 Has. y un volumen máximo anual de 27.384 m.³.

SEGUNDA: Las obras se ajustarán al documento técnico que ha servido de base a la petición.

La Confederación Hidrográfica del Duero podrá autorizar pequeñas variaciones que tiendan al perfeccionamiento de las obras y que no impliquen modificaciones en la esencia de la concesión.

La Administración se reserva el derecho de imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de dispositivos de aforo y control necesarios para la medición de los caudales, volúmenes y

niveles, siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que se originen por este concepto.

TERCERA: Las obras empezarán en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación de esta concesión en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, y deberán quedar terminadas en el plazo de un año a partir de la misma fecha.

CUARTA: La inspección de las obras e instalaciones, tanto durante las construcciones como en el período de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Confederación Hidrográfica del Duero; siendo de cuenta del concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos.

Una vez terminados y previo aviso del concesionario, se procederá a su reconocimiento por el Servicio encargado de la Confederación Hidrográfica del Duero, levantándose Acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar esta Acta dicha Confederación.

QUINTA: Se accede a la ocupación de los terrenos de dominio público, necesarios para las obras. En cuanto a las servidumbres legales podrán ser decretadas por la Autoridad competente.

SEXTA: El agua que se concede queda adscrita a la tierra quedando prohibido su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquélla.

SEPTIMA: La Administración se reserva el derecho de tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

OCTAVA: Esta concesión se otorga por el tiempo que dure el servicio a que se destina, con un plazo máximo de 75 años, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, con la advertencia de que el caudal que se concede tiene el carácter de provisional y a precario en épocas de estiaje, si no hay caudal disponible con la necesidad de respetar los caudales de los aprovechamientos preexistentes al que se pretende y otorgados con anterioridad, y también los caudales para usos comunes por motivos sanitarios o ecológicos si fueran precisos, sin que el concesionario tenga derecho a reclamación o indemnización alguna.

Cuando los terrenos a regar queden dominados en su día por algún plan de regadío elaborado por el Estado, quedará caduca la concesión, pasando a integrarse aquéllos en la nueva zona regable y quedando sujetos a las nuevas normas económico-administrativas, que se dicten con carácter general, así como a integrarse en las Comunidades de Usuarios que la Administración determine.

NOVENA: Este Organismo se reserva el derecho de establecer en su día la fijación de un canon por las obras de recarga que sean realizadas por el Estado a los beneficiarios de las mismas, así como el abono de las demás tasas dispuestas por los decretos de 4 de febrero de 1960, publicados en el BOE del 5 de febrero del mismo año que le sean de aplicación.

DECIMA: Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten relativas a la Industria Nacional, contrato y accidentes de trabajo y demás de carácter social, industrial, ambiental y de seguridad minera, en lo que se refiere a las obras de la perforación e instalaciones electromecánicas, así como las derivadas de los artículos 51, 53, 56, 62, 63 y 64 de la Ley de Aguas de 2-8-85 que le sean de aplicación.

UNDECIMA: El concesionario queda obligado en la ejecución de las obras a lo dispuesto en la Instrucción Técnica Complementaria 06.0.07 (Orden del Ministerio de Industria y Energía de 3 de junio de 1986, publicada en BOE de 6 de junio de 1986) del Reglamento General de Normas Básicas de

Seguridad Minera, aprobado por el R. D. 863/1985, de 2 de abril y una vez finalizadas dichas obras queda obligado a remitir el corte estratigráfico de los terrenos atravesados, así como los resultados del aforo efectuado y situación de niveles.

DUODECIMA. - Esta concesión está sujeta a expropiación forzosa, de conformidad con lo dispuesto en la legislación general sobre la materia, a favor de otro aprovechamiento que le preceda, según el orden de preferencia establecido en el Plan Hidrológico de cuenca o en su defecto lo estipulado en el art. 58.3 (Ley de Aguas).

DECIMOTERCERA: Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley de Aguas de 2-8-85 y Reglamento Dominio Público Hidráulico de 11-4-86.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se publica esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, para general conocimiento y a los efectos legales correspondientes, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley de Aguas, modificada por la Ley 46/1999 de 13 de diciembre (BOE del 14), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella y a su elección, puede interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid) o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente, pudiendo también entablar previamente Recurso de Reposición ante este Organismo en el plazo de un mes, contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero de 1999 (BOE del 14).

El Presidente, Carlos Alcón Albertos.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos expresados.

El Jefe del Servicio, Rafael López Argüeso.

Valladolid, 15 de marzo de 2001. - El Comisario de Aguas, Javier Varela de Vega.

1037

Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL. - PALENCIA NUM. 1

Cédula de notificación

Don Mariano Ruiz Pariente, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número uno de Palencia.

Hace saber: Que en el procedimiento Ejecución 15/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Juan Platero Muñoz, contra la empresa Chielfonlo, S. L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

"Propuesta de resolución del Secretario judicial, D. Mariano Ruiz Pariente. - AUTO: En Palencia, a veinte de marzo de dos mil uno. - En atención a lo expuesto, se acuerda:

- A) Proceder a la ejecución solicitada indicada en los hechos de esta resolución por un principal de 687.260 pesetas, más 68.726 pesetas de intereses y 68.726 pesetas de costas que se fijan provisionalmente.
- B) Declarar el ejecutado Chielfonlo, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional, por los importe de las cantidades indicadas por principal, intereses y costas.

C) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndole que contra la misma cabe interponerse recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de la certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, certificación comprensiva de esta resolución y de los particulares necesarios.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado a la Ilma. Sra. D^a María del Amparo Rodríguez Riquelme, Magistrada-Juez de lo Social número uno. - Doy fe".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Chielfonlo, S. L., en ignorado paradero; expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. - En Palencia, a veinte de marzo de dos mil uno. - El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.

1034

JUZGADO DE LO PENAL. - PALENCIA NUM. 1

Requisitoria

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de P. A. (antes Rollo), núm. 425/00, el condenado que a continuación se indica, comparecerá ante este Juzgado de lo Penal de Palencia, en el término de diez días, al objeto de ser requerido al pago de la multa y a la entrega del permiso de conducir expedido a su nombre, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera podría ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Condenado: Pedro Alexandre Cardoso Alburquerque Martins.

D.N.I. núm.: 07.299.737.

Naturaleza: Santo Condestavel - Lisboa (Portugal).

Fecha de nacimiento: 28/06/1966.

Hijo de: Eduardo y de Marilia.

Ultimo domicilio conocido: C/ Rua Do Poso, núm. 1, Casais Morgados - Chao Da Parada, Caldas Da Rainha (Portugal).

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que procedan a la búsqueda, detención y personación del referido condenado al objeto de practicar las diligencias interesadas.

En Palencia, a veinte de marzo de dos mil uno. - La Magistrada-Juez (ilegible). - La Secretaria (ilegible).

1053

JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION

PALENCIA. - NUM. 2

N.I.G.: 34120 1 0200790/2000

Procedimiento: EMBARGO PREVENTIVO 135/1995

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: D. ANGULO GENERAL QUESERA

Procuradora: SRA. MARTA DELCURA ANTON

Contra: COMERCIAL MAVIER, S. L.

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

En virtud de lo acordado en autos de referencia, por medio del presente se notifica al demandado que se dirá, que con fecha 11/1/01, se celebró tercera subasta sobre los bienes de su pro-

iedad embargados en dicho procedimiento, habiéndose ofrecido por el licitador Angulo General Quesera, la cantidad de 1.000 pesetas para los vehículos núm. 1 y 2 del edicto anunciador y 120.00 pesetas para el vehículo núm. 3 del edicto anunciador; a fin de que dentro de los nueve días siguientes al recibo de la presente pueda: a) pagar al acreedor liberando los bienes, b) presentar persona que mejore la postura ofrecida, haciendo el depósito del veinte por ciento del tipo de la segunda subasta y que fue de 337.500 pesetas para el vehículo núm. 1, 487.500 pesetas para el vehículo núm. 2 y 393.750 pesetas el vehículo núm. 3 del edicto anunciador; o c) pagar la cantidad ofrecida por el postor a que se ha hecho mención anteriormente, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante podrá ser aprobado por el Juez.

Y para que sirva de notificación a Comercial Mavier, S. L., se expide el presente en Palencia, a doce de marzo de dos mil uno. - El Secretario (ilegible).

1052

PALENCIA. - NUM. 3

N.I.G.: 34120 1 0303701/2000

Procedimiento: PIEZA LIQUIDACION GANANCIAS 292/1996

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: D^{ña}. JUDITH GUERRERO PEREZ

Procuradora: SRA. CARMEN MARTIN BAHILLO

Contra: D. JOSE LUIS BLANCO MARTIN

Procurador: SIN PROFESIONAL ASIGNADO

EDICTO

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Acuerda que debía aprobar y aprobaba las operaciones particionales y adjudicación de bienes propuesta por la actora en escrito de fecha catorce de diciembre de dos mil y firme que sea esta resolución entréguese a las partes testimonio del mismo con expresión de firmeza, así como de la comparecencia de esta fecha, a fin de que les sirva de título para promover las inscripciones registrales correspondientes a las adjudicaciones realizadas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. José Luis Blanco Martín; se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Palencia, a veinte de marzo de dos mil uno. - El Secretario (ilegible).

1051

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

ANUNCIO

Los censos padrones-matrícula anuales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondientes al ejercicio de 2001, en los que figuran los sujetos pasivos del Impuesto, los inmuebles gravados y los valores catastrales de los mismos, formalizados por la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, se exponen al público, por término de veinte días hábiles, -entre los días 31 de marzo y 25 de abril del corriente, ambos inclusive- en este Ayuntamiento (Plaza Mayor, 1, planta baja. Servicio de Administración Tributaria), donde podrán ser examinados por los

interesados. Por este mismo medio (Tablón y B.O.P.), se comunicará la aprobación de las listas cobratorias, la notificación colectiva a los contribuyentes y el período de cobranza de los recibos correspondientes, establecida por el Ayuntamiento entre el 1º de octubre y el 1º de diciembre de cada año.

Palencia, 26 de marzo de 2001. - El Alcalde, Heliodoro Gallego Cuesta.

1094

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Planeamiento y Gestión Urbanística

A N U N C I O

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, de fecha 15 de marzo de 2001, por el presente se somete a información pública por término de un mes, a contar desde la última publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y B.O.C. y L., el proyecto de Plan Parcial del Sector 9 del Suelo Urbanizable Programado del P.G.O.U. de Palencia, a fin de que por los interesados puedan formularse en dicho plazo las alegaciones o sugerencias que se estimen pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo, C/ Mayor, 7, 3ª planta, Edificio Agustinas Canónigas, de Palencia.

Palencia, 20 de marzo de 2001. - El Delegado de Urbanismo, Jaime Herrero Moro.

1095

ALAR DEL REY

E D I C T O

Formados los padrones para el ejercicio 2001, que a continuación se relacionan, se exponen al público por plazo de treinta días, durante los cuales podrán ser examinados y presentar contra los mismos las reclamaciones que se crean oportunas.

- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
- Lista de contribuyentes por el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Alar del Rey, 21 de marzo de 2001. - El Alcalde, Alberto Félix Maestro García.

1058

ANTIGÜEDAD

E D I C T O

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2001, acordó la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2001, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el Presupuesto General para 2001, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente.

	Ingresos	Gastos
Capítulo 1	6.410.000	7.615.000
Capítulo 2	625.000	12.311.000
Capítulo 3	7.251.000	90.000
Capítulo 4	8.030.000	3.405.000
Capítulo 5	11.630.000	
Capítulo 6		5.275.000
Capítulo 7		5.250.000
Total Presupuesto.....	33.946.000	36.946.000

Asimismo, se expone la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

FUNCIONARIOS:

- ♦ Secretario - Interventor.
(1 plaza). - Grupo: B. - Nivel Complemento Destino: 26.
Agrupado con el Ayuntamiento de Antigüedad. Coeficiente Agrup. 50%.

PERSONAL LABORAL:

- ♦ Operario Servicios Múltiples.
(Una plaza). Fijo.
- ♦ Socorrista piscinas.
(Una plaza). Temporal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que se puedan interponer otros recursos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Antigüedad, 20 de marzo de 2001. - El Alcalde, Eduardo Ruiz Escudero.

1057

BARCENA DE CAMPOS

E D I C T O

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este municipio, en sesión de 4 de marzo de 2001, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para el aprovechamiento cinegético en los montes de U. P. 237 y 238 de la pertenencia de esta Entidad, queda el mismo expuesto al público por término de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes.

Al mismo tiempo se anuncia la celebración de la subasta para la adjudicación de dicho aprovechamiento, bajo las siguientes condiciones en extracto:

1.-*Objeto del contrato:* Caza Mayor y Menor en el Coto P-10.527.

2.-*Duración del contrato:* Desde la entrega del aprovechamiento hasta el 31-3-2006.

3.-*Tipo de licitación:* 601.120 pesetas, precio base y 1.202.240 pesetas, precio índice, con ofertas al alza. A la cantidad de la adjudicación se sumarán los gastos del expediente de enajenación, el seguro de caza y el 16% del I.V.A.

4.-*Dependencias de exposición al público del expediente:* Secretaría municipal en horas de oficina.

5.-*Garantía provisional*: Se fija en el 2% del precio base, igual a 12.022 pesetas.

6.-*Garantía definitiva*: Se fija en el 6% del importe de la adjudicación.

7.-*Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones*: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación, en la Secretaría Municipal y en horas de oficina, terminando el plazo el último día a las trece horas.

8.-*Apertura de plicas*: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las trece horas, el día siguiente hábil, transcurridos los veinte días hábiles de la presentación de plicas.

9.-*Modelo de proposición y declaración de capacidad*: Modelo oficial facilitado en la Secretaría Municipal.

Bárcena de Campos, 16 de marzo de 2001. - La Alcaldesa, Encarnación Castrillo Calle.

1059

CERVERA DE PISUERGA

EDICTO

Formados los padrones catastrales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana, del ejercicio 2001, quedan expuestos en Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, para reclamaciones.

Cervera de Pisuerga, 23 de marzo de 2001. - El Alcalde, Luis Cabez Gómez.

1084

DUEÑAS

ANUNCIO

Acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 12 de marzo de 2001, por el que se convoca concurso para la contratación de las "**Obras de construcción de un Consultorio Médico**", en Dueñas (Palencia).

1.-*Entidad adjudicadora*:

a) Organismo: Ayuntamiento de Dueñas.

2.-*Objeto del contrato*:

a) Descripción del objeto: **Obra construcción de un Consultorio Médico**, en Dueñas (Palencia).

b) Lugar de ejecución: Dueñas.

c) Plazo de ejecución: Nueve meses.

3.-*Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.-*Presupuesto base de licitación*:

• Importo total: 32.000.000 de pesetas.

5.-*Garantías*:

• Provisional: 640.000 pesetas.

• Definitiva: 1.280.000 pesetas.

6.-*Obtención de documentación e información*:

a) Entidad: Ayuntamiento de Dueñas.

b) Domicilio: Plaza de España, núm. 1.

c) Localidad y Código Postal: Dueñas-34210.

d) Teléfono: 979-78 00 01.

e) Telefax: 979-78 08 10.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Durante el plazo de los veintiséis días naturales (en horas de oficina de nueve a catorce), habidos entre el anuncio del concurso en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y la celebración del mismo.

7.-*Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio licitatorio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1º Entidad: Ayuntamiento.

2º Domicilio: Plaza España, núm. 1.

3º Localidad y Código Postal: Dueñas - 34210.

8.-*Apertura de las ofertas*:

a) Entidad: Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza de España, núm. 1

c) Localidad: Dueñas.

d) Fecha: Dentro de los cinco días siguientes a aquél en que se cumplan los veintiséis días naturales de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del correspondiente anuncio licitatorio, que si fuera sábado se pasará al siguiente día hábil.

e) Hora: Trece horas.

9.-*Gastos de anuncios*:

• Serán de cuenta del contratista adjudicatario.

Dueñas, 13 de marzo de 2001. - La Alcaldesa, María José García Ramos.

1085

MICIECES DE OJEDA

EDICTO

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento, como consecuencia del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2000, el expediente de suplemento de crédito y Crédito Extraordinario, con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del año 1999 y en cumplimiento de la normativa vigente en la materia, a continuación se detallan, en resumen por capítulos, las modificaciones de créditos contenidas en los expedientes:

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CREDITO:

Capítulo	Denominación	Consign. anterior	Aumentos
1º	Gastos de personal	1.108.847	6.341
4º	Transf. corrientes	503.868	145.473

CREDITO EXTRAORDINARIO:

Partida	Importe
1.623	249.400

Lo que se hace público para general conocimiento.

Micieces de Ojeda, 9 de marzo de 2001. - El Alcalde, Francisco Javier Fraile Cubillo.

911

SALDAÑA**EDICTO**

A los efectos previstos en el art. 5º de la Ley 5/93 de 21 octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León y artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública, por término de quince días, el expediente de licencia de Actividad Clasificada, relativo a "**Ampliación de Fábrica de Paneles Isotermos**", en Polígono Industrial parcelas G-18 a G-25 y sus ampliaciones, tramitado a instancia de Composites Reforzados, S. A., para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

Saldaña, 22 de marzo de 2001. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

1119

SANTOYO**EDICTO**

Formados los padrones de contribuyentes de los impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2001, quedan expuestos en este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de ser examinados y de posibles reclamaciones.

Santoyo, 23 de marzo de 2001. - El Alcalde, Bernardo Tejido Rojo.

1091

VALBUENA DE PISUERGA**EDICTO**

Formados los padrones de contribuyentes de los impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2001, quedan expuestos en este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de ser examinados y de posibles reclamaciones.

Valbuena de Pisuerga, 27 de marzo de 2001. - El Alcalde, Luis Fresno Turzo.

1093

VILLALACO**EDICTO**

Formados los padrones de los impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del año 2001, quedan expuestos al público, por término de quince días, al objeto de poder ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villalaco, 22 de marzo de 2001. - El Alcalde, Raimundo Vallejo Pérez.

1092

VILLAMEDIANA**EDICTO**

Quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, los padrones cobratorios de impuestos y tasas del ejercicio 2001, incluidos Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza

Rústica y Urbana, Impuesto de Vehículos y Tasas de basura, alcantarillado y agua. Ello a efectos de posibles reclamaciones.

Villamediana, 22 de marzo de 2001. - El Alcalde, Patrocinio González Cruzado.

1120

VILLAMURIEL DE CERRATO**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 460 del Texto Refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la Cuenta General del Presupuesto de esta Corporación correspondiente a 2000, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, cuya exposición será de quince días y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparos y observaciones a que haya lugar.

Villamuriel de Cerrato, 23 de marzo de 2001. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

1087

VILLAMURIEL DE CERRATO**EDICTO****Exposición pública padrones Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana y Rústica 2001**

Formados los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondientes al año 2001, conforme al artículo 77 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 6 del Real Decreto 1448/89, de 1 de diciembre, se expone al público por plazo de quince días, pudiendo los interesados consultarlo en las oficinas municipales y en su caso, formular las reclamaciones pertinentes.

Villamuriel de Cerrato, 22 de marzo de 2001. - El Alcalde, Rafael Vázquez Sedano.

1081

Entidades Locales Menores**JUNTA VECINAL DE SAN MARTIN DE PERAPERTU****ANUNCIO**

Con motivo de la publicación de las ordenanzas reguladoras de Bienes Comunales en el Boletín Oficial de Castilla y León, número 53 de 15 de marzo de 2001 y de su entrada en vigor el día siguiente de su publicación, se remite a los interesados para consulta del texto íntegro a este diario oficial.

San Martín de Perapertú, 19 de marzo de 2001. - El Presidente, José Antonio Revilla de las Heras.

1080



BOLETÍN OFICIAL. - Imprenta Provincial. - Palencia

Avda. San Telmo, s/n.

Fax: 979 72 20 74

Telf.: 979 72 82 00. (Ext. 219)

Correo electrónico: imprenta@dip-palencia.es